

**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA**

**REF.: Autoriza Gastos- Programa
MEJORIA EQUIDAD EN SALUD RURAL.**

DECRETO : N° 1308

COIHUECO, 21 MAR 2011

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1 Ministerio del Interior Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido ordenado y sistematizado de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.

2.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 4.480 de fecha 27/09/2010, que aprueba convenio PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD 2010, Comuna Coihueco.

2.- Solicitudes de Adquisición N° 1 y N° 2, de fecha 21/03/2011 de la Encargada del Programa, para ejecución de actividades de acuerdo a lo establecido en presupuesto del programa.

DECRETO:

1.- Autorícese gastos para cumplimiento PROGRAMA MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2010 (según presupuesto establecido en convenio suscrito), Actividad a realizarse el 28/03/2011 en Escuela Tanilvoro, según solicitudes de adquisición N° 1 y N°2 de fecha 21/03/2011 de la Encargada del Programa, como se indica;

- Colaciones (73)	\$ 149.540
- Materiales Actividad Salud Mental	\$ 30.000

2.- Impútese gastos en Subtítulo 22, Item 01 "Alimentos y Bebidas" y 04 "Materiales de Uso o Consumo" del Presupuesto de Salud vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaria Municipal

AJV/GML/RMC/mc.

ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
Alcalde de Coihueco